

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

◆ **Que se construya la continuación de la calle Durazno en el barrio Roberto Mariano**

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, voy a hacer referencia a dos temas.

En primer lugar, vecinos del barrio Roberto Mariano, a través de referentes que hoy están presentes en sala, como Emilio Salinas y Jorge García, nos manifestaron la importancia de concretar la continuación de la calle Durazno entre Colonia y Carlos Gardel. Tenemos fotos del lugar, pero no las podemos pasar.

Lo que sucede es que el terreno que está en el medio está abandonado, con basurales y demás. Sería bueno que se limpiara toda esa zona para mejorar el entorno del barrio y que los vecinos pudieran circular con normalidad, ya que muchas veces, cuando crece el río, quedan aislados.

Vamos a solicitar que este tema pase a estudio de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y del Ejecutivo Departamental para que, si es necesario, se expropien esos terrenos y se haga la obra que están pidiendo los vecinos. De nuestra

parte no va a haber impedimento alguno, si es que se entiende viable.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Comisión de Vecinos del Barrio Roberto Mariano y a la prensa.

◆ **Se conmemoraron cien años de la Corte Electoral**

En segundo lugar, señor Presidente, quiero manifestar que la señora Edila Manuela Sacco, que iba a hacer uso de la palabra en esta media hora previa, se encuentra con un fuerte quebranto de salud; no obstante, trabajó diligentemente para redactar estas palabras que voy a leer sobre los cien años de la Corte Electoral.

«En la noche de hoy, quiero hacer referencia al centenario de la Corte Electoral y lo que representa su rica historia constitucional.

El pasado 9 de enero, se conmemoraron los cien años de la creación de la Corte Electoral por la Ley 7.690. “La Comisión de los 25”, presidida por don Andrés Martínez Trueba, redactó las bases del actual sistema electoral uruguayo, marcando una nueva era que supuso el abandono de las luchas de los partidos políticos, desde Aparicio Saravia cien años para atrás, y pasar

a las urnas para comenzar a reconocerse como legítimos representantes de la pluralidad del pensamiento en el país.

Tal como lo escribió el tan recordado Dr. Carlos Urruty, quien ingresó como mensajero y llegó a ser presidente de la Corte Electoral durante catorce años, el motivo fundamental que lleva a la creación de la Corte Electoral es la necesidad de organizar un registro cívico permanente y encomendar su conservación, custodia y depuración.

Además, se le otorgó, a través de la Ley de Elecciones de 1925, la competencia de organizar y desarrollar los actos electorarios, convirtiéndose en un organismo garante de la democracia, tal como lo ha demostrado en hitos tan importantes. Entre ellos, está que este organismo logró promover la primera votación en la que las mujeres en Uruguay pudieron sufragar a través del plebiscito de Cerro Chato en 1927. Otro, fue el pronunciamiento del plebiscito de 1980, que tuvo un resultado adverso al gobierno dictatorial que lo impulsaba.

En el período de facto, la Corte Electoral nunca cerró. El gobierno cívico-militar decretó la intervención del organismo nombrando un directorio de tres miembros presidido por Nicolás Storace

Arrosa, quien se mantuvo como fiscalizador hasta la designación de los nuevos titulares por el Parlamento de 1985.

Independencia, legitimidad política institucional y cultura electoral son elementos constitutivos de la Corte Electoral.

San José es uno de los departamentos con mayor historia cívica del país. Tiene una tradición muy marcada en cuanto a cultura cívica reflejada en cada instancia electoral llevada a cabo en el departamento.

Desde 1825, luego del desembarco de los Treinta y Tres Orientales, se llamó a elección de tantos diputados como pueblos para integrar la Sala de Representantes, que instalada en Florida —que por entonces era una villa del departamento de San José— aprobó las Leyes de Independencia, Unión y Pabellón.

En 1887, se crearon las primeras juntas electorales, siendo la de San José una de ellas. Hoy, a un siglo de su creación, la Corte Electoral está presente en cada capital departamental. Las oficinas departamentales tienen a su cargo la organización, clasificación y custodia de los registros y archivos correspondientes, y la realización de todas las operaciones de carácter electoral de acuerdo con la normativa jurídica.

Estas oficinas desempeñan un papel crucial en la garantía de la transparencia, equidad y legitimidad de los procesos electorales. Además, su labor es esencial en la inscripción cívica, estando presentes en cada rincón del departamento y en cada período de inscripción. En ese sentido, es de orden saludar y homenajear, ante los desafíos, las responsabilidades asumidas por todos los funcionarios que han sido y son parte en estos cien años.

Es por todo esto que le solicito a este Cuerpo que realice un homenaje a la Corte Electoral y a la Oficina Departamental Electoral de San José por su labor en mantener las garantías y defensa de la democracia».

Solicito que la versión taquigráfica de las palabras de la señora Edila Manuela Sacco se envíe a la Corte Electoral; a la Oficina Electoral Departamental de San José; al Ejecutivo Departamental; a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación, para dar andamio a esta solicitud, y a la prensa.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.